



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-358
SALTA, 03 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.413/2021

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Silvia Alejandra Bravo - DNI N° 29.737.494 - a través de la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2015-598- la Dra. Bravo - se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos en la asignatura motivo de la promoción, a partir del 28/05/15, con prórroga de su condición de regular.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica respecto de la disponibilidad y del gasto del cargo docente para efectuar la promoción solicitada.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando lo siguiente:
"Promocionar transitoriamente a la Dra. Silvia Bravo, al cargo de profesor adjunto (simple), en la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Adjunta regular de la asignatura, Dra. Guadalupe Galíndez. Otorgar licencia sin goce de haberes a la interesada en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación (simple) de la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras dure la promoción transitoria."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 de fecha 16 de noviembre de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción transitoria se encuadra en lo dispuesto en la Res. CS 261/19 y CS 300/19.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Galíndez (Res. CDNAT-2021-108)

Que de acuerdo a lo fijado por el Art. 6 inciso b) del Decreto 1246/15 - corresponde que el carácter del cargo sea SUPLENTE, dado que el docente regular del cargo es la Dra. Guadalupe Galíndez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese la promoción transitoria a la **DRA. SILVIA ALEJANDRA BRAVO** - N° 29.737.494 - al cargo SUPLENTE de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-358

EXPEDIENTE N° 10.413/2021

1.

Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión y mientras la Dra. Guadalupe Galíndez se encuentre con licencia sin goce de haberes en su cargo regular de revista, en el marco de la Res. CS 300/19, y por las razones expresadas precedentemente.

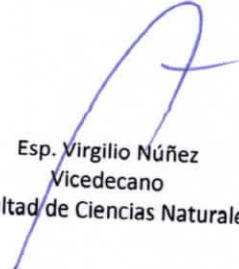
ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo temporalmente liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Galíndez (Res. CDNAT-2021-108).

ARTÍCULO 3°.- Otórguese una licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Alejandra Bravo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Dra. Bravo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10- en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales